

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 3984

Benabarre

Secretaría

Delegación de competencias para la celebración de matrimonio civil el día 19 de septiembre de 2026

Delegación de competencias de la Alcaldía a favor del Concejal D. Rubén Rodríguez Hernández, para la celebración de matrimonio civil el día 19 de septiembre de 2026

Por Resolución de Alcaldía de fecha 15 de julio de 2026, se ha resuelto delegar en el concejal D. Rubén Rodríguez Hernández, la facultad de celebrar el matrimonio civil entre D. Rubén Sánchez Figuera y Dña. Pilar García Pérez, que tendrá lugar el 19 de septiembre de 2026.

Esta delegación se efectúa de conformidad con lo previsto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre.

Lo que se hace público para general conocimiento

Benabarre , a 8 de septiembre de 2026

Yolanda Castello Carrasquet

Alcaldesa